



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI

PROYECTO ESCUELA FAMILIAR

AÑO 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

PROYECTO ESCUELA FAMILAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Razón social: I.E. María Montessori	
Municipio: Medellín	Departamento: Antioquia
Dirección: Cr 67 N 93 - 75	Teléfono: 4713818
Fax: 2378038	Correo electrónico: secretariaiemariamontessori@gmail.com
Nombre del Representante Legal: Miguel Ángel Velásquez Obando	
Nombre de los coordinadores Rubén Darío Builes Valencia Jorge Iván Peña Osorio.	
Responsables del proyecto: Gloria Editha Pacheco Docente Secundaria Ruth Myrian Duque Docente secundario Liliana Acosta	

CARACTERIZACIÓN

Para la caracterización de la comunidad educativa se aplica una encuesta a 297 padres de familia de la I.E María Montessori

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CC-erF6qz4i1uUK5xEeGvW1WxACREy7fkpL8rZ1wUyM/edit?usp=sharing>

La Institución Educativa María Montessori, está ubicada en el Barrio Francisco Antonio Zea, perteneciente a la Comuna 5 del Municipio de Medellín, conformada por **40** profesores, 2 coordinadores, 1 rector y **1078** estudiantes, de los cuales, **58.1%** son mujeres y **51.9 %** son hombres, en esta Institución hay **20.5%** estudiantes con necesidades educativas especiales y **13.5%** estudiantes migrantes de **Venezuela**

Las familias que componen la Institución Educativa, viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos 1 el 4.5% 2 el 24.9% y 3 el 68.4%, las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

principales actividades económicas de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son Amas de casa, empleados o trabajadores independientes y los niveles de escolaridad son bachilleres o técnicos profesionales. Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son: 40.7% viven con el padre y la madre **39.4%** viven con la madre y **4.4%** viven con el padre y un **15.4% con la abuela o algún familiar** .

De acuerdo a la caracterización realizada se encuentra que el 98 % de padres, madres y cuidadores se sienten bienvenidos, aceptados e incluidos en la Institución Educativa y el 87.2% asiste a las escuelas para padres, madres y cuidadores y demás espacios que proporciona la Institución Educativa

Segunda encuesta realizada en agosto 22
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8MHPUhYNAVEpCqeP19_fRAuq_iXFKV4JXnh-7CLTTI-Us-4A/viewform

2. JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela, son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos y es por ello que no pueden concebirse como escenarios que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los NNAJ.

El presente proyecto pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando los espacios y mecanismos de participación de las familias.

Dicho Proyecto está dirigido a toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa María Montessori, buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones

entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que

la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una

serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza

familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa María Montessori ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como: Ley de Infancia y adolescencia, Ley 2025 del 2020 en las que se identifica que hay **alta** participación de los mismos.

Otras actividades desarrolladas en la Institución son la *celebración del día de la familia, consejos de padres*, que pretenden que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de whatsapp, la cual llega al 90% de las familias, teniendo como resultado un nivel de participación, *alto*.

En general, se evidencia que hay alto interés o capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a causas como: *La escuela de padres se realiza en las entregas de informes académicos*.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

(NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio

la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ. Sin embargo, y pese a las estrategias que se implementan en los Establecimientos Educativos, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ésta no sólo hace referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (SED, 2018).

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando hay problemas; irrelevancia de los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, debido a que no se diseñan en conjunto con las familias; en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia se limita única y exclusivamente a las citaciones para la entrega de calificaciones; concepción de que la comunicación entre docentes, directivos docentes, padres, madres y cuidadores debe ser vertical, teniendo la idea de que solo el docente es quien tiene el conocimiento. Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto que fortalece los mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela favoreciendo el proceso de formación integral de los NNAJ. que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza,

OBJETIVOS

General:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

- Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad vinculación y seguimiento de los procesos educativos entre familia, acompañantes y la Institución Educativa con el fin de favorecer la educación y protección integral de

niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa María Montessori

Específicos:

- Fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoque en las escuelas familiares, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como garantes de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa María Montessori
- Promover y facilitar la participación efectiva de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación como veedurías, consejo de padres, consejo directivo, construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar, resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia, entre otros.
- Fortalecer los procesos de construcción de convivencia escolar, aprendizajes, proyectos de vida y habilidades socioemocionales de la comunidad que ingresa a la institución dentro del marco constitucional y la normativa institucional

REFERENTES

REFERENTE NORMATIVO:

- Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el

Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

Artículo 7. menciona que a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.

Participar en las asociaciones de padres de familia

Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento

Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos

Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo

Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y

Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

- Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

- Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

- Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El

objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

- Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

- Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la

consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

- Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación

municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- DECRETO 459 DE 2024

Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

ARTÍCULO 2.3.4.1.1.3.

Objetivos.

La Alianza Familias-Escuela se enmarca en el reconocimiento de las familias diversas y plurales, con potencialidades y posibilidades de transformación en permanente relación con las escuelas que se disponen para el trabajo y la construcción colectiva con y para las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco de su propósito formativo. Esta Alianza se orienta por los siguientes objetivos:

- Promover las condiciones sociales y humanas necesarias en las familias y en la escuela para el desarrollo y la formación integral de niñas, niños y adolescentes a lo largo de las trayectorias educativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

- Crear procesos colectivos entre las familias, las comunidades, niñas, niños y adolescentes, con la escuela, para: (i) el reconocimiento y comprensión de realidades,
- (ii) la identificación de asuntos de interés común, (iii) la definición de canales de comunicación fluidos y flexibles, (iv) la toma de decisiones y para (vi) la movilización de herramientas y mecanismos para la

implementación de las iniciativas de las familias, las comunidades y la escuela orientados al logro de los objetivos acordados,

- Desarrollar capacidades en las familias para el cuidado, crianza y protección de niñas, niños y adolescentes que reconozcan, valoren, protejan y fortalezcan su diversidad, así como sus características culturales y étnicas; además, de dinamizar acciones incluyentes de
- orden intergeneracional El desarrollo de capacidades debe permitir la denuncia de situaciones frente a la vulneración de derechos humanos de sus familias.
- Implementar, en las escuelas y comunidades, estrategias de cuidado y protección que reconozcan las características poblacionales y territoriales, en las cuales se desarrollen las niñas, los niños y adolescentes, libres de violencia y tratos crueles, humillantes y degradantes.
- Facilitar el intercambio de información entre las familias y el establecimiento educativo, que contribuya a la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales.

REFERENTE CONCEPTUAL:

El presente proyecto se fundamenta en los siguientes conceptos claves: familia

Es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007).

Según la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas (2012), la familia es un sujeto colectivo titular y garante de los derechos y agente político interlocutor de los agentes externos que la rodean. A pesar de los muchos cambios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Desde la “política pública para la familia en Medellín”, la familia se reconoce como: Agencia de formación, Agencia de Vida Digna y Agencia de Democracia y Ciudadanía (Acuerdo 054 de 2011).

La expresión "**padres y madres de familia y cuidadores**" comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020)

- Alianza Familia - Escuela.

Se define como las relaciones y acciones colaborativas que involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

Mientras que el involucramiento parental se centra en las acciones que padres, madres y escuela hacen de manera independiente para estar al tanto y participar en el desarrollo académico y personal de los estudiantes, las alianzas familia - escuela busca crear vínculos recíprocos y complementarios para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de toda la comunidad escolar.

- Corresponsabilidad

Desde el código de infancia y adolescencia, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

De acuerdo con el referente normativo, ley 2025 del 23 de julio de 2020, la Institución Educativa María Montessori implementará las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, siendo las sesiones convocadas una de las estrategias para fortalecer las capacidades de las familias como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral

de los y las estudiantes y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los y las estudiantes, padres, madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020, donde se menciona que estos deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.

Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.

Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.

Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.

Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.

Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.

Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.

Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

Algunas de las estrategias que la Institución Educativa María Montessori implementará para fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en los espacios que se convoquen son:

Identificar estrategias de convocatoria exitosa.

Metodologías y técnicas de trabajo participativas.

Encuentros con las familias de acuerdo a las necesidades o temas que ellas propongan.

Implementar lenguajes inclusivos teniendo en cuenta las particularidades de las familias participantes.

Evaluar procesos familiares y sus resultados conjuntamente, sistematizando esta información.

Realizar un seguimiento a las estrategias y acciones implementadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

Cronograma escuelas para padres, madres de familia y cuidadores				
Mes	Tema	¿Qué se va hacer?	¿Quién lo va hacer?	Objetivo
Enero	Firma acta de compromiso de los padres	En la reunión de padres se les hace firmar el acta de compromiso	Los docentes directores de grupo de cada grado	Comprometer a los padres en la educación de sus hijos
Febrero				
Marzo	Reunión de los integrantes del proyecto Escuela familiar	Organizar el cronograma del año 2025	Docentes del proyecto, rector	Mirar estrategias para el trabajo con padres de familia para el año 2025
Mayo	Taller Corresponsabilidad Taller Restaurando vínculos	Charla sobre Corresponsabilidad en la entrega del primer informe Taller con 15 padres de familia de niños con problemas de convivencia	Profesional de Tejiendo Hogares Ana María Ávila Profesional de Tejiendo Hogares Ana María Ávila	Concientizar a los padres de familia sobre su responsabilidad en la educación de sus hijos Restaurar vínculos
Junio	Taller Restaurando vínculos	Taller con 15 padres de familia de niños con problemas de convivencia	Profesional de Tejiendo Hogares Ana María Ávila	Restaurar vínculos
Julio	Taller Restaurando vínculos	Taller con 15 padres de familia de niños con problemas de convivencia	Profesional de Tejiendo Hogares Ana María Ávila	Restaurar vínculos
Agosto 11	Taller: fortalecimiento del vínculo entre padres, madres y cuidadores con	Acudientes del grado 6.2 Taller con 15 padres de familia de niños con problemas de convivencia	Psicóloga Johana Mendoza Profesional de Tejiendo Hogares Ana María Ávila	Fortalecer el vínculo entre padres, madres y cuidadores Restaurar vínculos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

	estudiantes Taller Restaurando vínculos			
Septiembre 5	Crianza consciente en la era digital Taller Restaurando vínculos Evaluación del proyecto	Padres de familia del grado 6.1 Taller con 15 padres de familia de niños con problemas de convivencia Análisis de lo realizado en el año	Psicóloga Johana Mendoza Profesores pertenecientes al proyecto Profesional de Tejiendo Hogares Ana María Ávila	Concientizar a los padres del uso que sus hijos dan a las herramientas digitales Analizar resultados de lo realizado en el año Restaurar vínculos
Octubre	Taller Taller escuela familiar "Ciberacoso"	Sexualidad Socializar sobre que es el ciber acoso, herramientas de prevención y actividad participativa.	Directores de grupo Directores de grupo Docentes del proyecto Johana Mendoza PEEP Angela Arango Docente de apoyo	Prevenir embarazos prematuros Identificar situaciones de ciberacoso, orientar a las familias en el cuidado y uso de las herramientas informáticas y redes sociales.
Noviembre	Evaluación del proyecto	Análisis de lo realizado en el año	Profesores pertenecientes al proyecto	Analizar resultados de lo realizado en el año



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

Además de Las escuelas para padres, madres y cuidadores; se desarrollarán las siguientes estrategias en la Institución Educativa para favorecer la alianza entre la Familia y la Institución:

ESTRATEGIAS			
Actividad	¿Qué se va hacer?	¿Quién lo va hacer?	Objetivo
Caracterización de las familias de la Institución Educativa	Aplicar encuesta virtual a todas las familias de la Institución Educativa	Docente líder de procesos familiares, docentes y directivos docentes.	Conocer las características de las familias de los estudiantes que pertenecen a la IE.
Celebración de días especiales (día de la madre, la familia, día de los abuelos)	Celebrar el día de la madre, familia.	Docente líder de procesos familiares	Fortalecer la participación de los padres, madres y cuidadores en la IE.
Boletín para padres, madres y cuidadores sobre temática			
Día “Escuela de puertas abiertas para la familia”			
Café con el Rector			
Retos familiares			
Foros y tertulias familiares			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

MALLA CURRICULAR DE ABP O APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS						
AREA		N/A				
ESTANDARES		N/A				
DBA (DERECHOS BÁSICOS DEL APRENDIZAJE)		N/A				
COMPETENCIAS		N/A				
PLANES DE ESTUDIO		N/A				
FECHA		Enero 23				
PROYECTO		Escuela Familiar				
INTEGRANTES		Gloria Pacheco Sifi Liliana Acosta				
LIDER DE PROYECTO		Gloria Pacheco				
RECURSOS ECONOMICOS						
CRONOGRAMA ANNUAL DE ACTIVIDADES						
	FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN:	
					FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

1	20/03/2026	Formación a los padres de familia		Rector: Miguel Ángel Sicóloga: Laura Docentes: Gloria Pacheco y Liliana Acosta. Profesional de Tejiendo Hogares "Ana María Ávila" 3144122430		
2		Talleres restaurando vínculos con 15 personas 9 sesiones. Empiezan con los acudientes que tienen Yohana y Ángela.				
3		9 mayo charla "corresponsabilidad" en la entrega del primer informe 9-11 Primaria 6.30-8.30 Bachillerato 21 abril 7-9 A.M. primera sesión 5 mayo 7-9 A.M. 23 mayo 7-9 A.M. 2 junio 7 julio 21 julio 4 agosto 18 agosto 1 septiembre				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

		Taller con Consejo de Padres 29 de abril 7 A.M. Biblioteca 13 mayo 30 julio 27 agosto 7 y 8 de abril taller para docentes Fortalecimiento de vínculos de 11 a 1 25 de marzo se manda el enlace para compartirlo en los grup Adolescencia serie de Netflix				
4		Temática: Pautas de Crianza positiva Psicóloga: Yen Helena Romero Gandia . Programa Medellín te quiere saludable GRADO 5-2 Abril 10 y 24 CORRESPONSABILIDAD CON LAS FAMILIAS MAYO 15				
OBSERVACIONES						



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280**

SEGUIMIENTO (Encuesta de satisfacción)

https://docs.google.com/forms/d/1Lf70u5dcTwRb_HhVvVPS_3EE-CDqSAv92kW_eWcXb7l/viewform?edit_requested=true

Seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto y de la alianza

¿La actividad desarrollada fue pertinente?

¿Qué dificultades tuvimos?

¿Logramos el objetivo?

¿Tuvo acogida por los padres, madres y cuidadores?

¿Hay algo por fortalecer?



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280**

BIBLIOGRAFÍA

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de: <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>

ANEXOS

FORMATO DE COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA

VIDENCIAS 202



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280